



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA  
AL CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITA-  
CIONAL DS 01 DE DOÑA KIMBERLY  
LISETTE ROLOFF.**

**RESOLUCIÓN EX. N° 677.-/**

**VALPARAISO, 04 MAR 2020**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El Art. 36 del D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.

La Resolución Exenta N° 3543 (V. y U.) de fecha 18 de Junio de 2014, que dispuso el Segundo Llamado Nacional de ese año para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales regulados por el D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, Título I, Tramos 1 y 2, y Título II.

La Resolución Exenta N° 5428 (V. y U.) de fecha 3 de Septiembre de 2014, que modifica la Resolución Exenta N° 3543 y aprueba las nóminas de postulantes seleccionados que resultaron beneficiados en dicho llamado.

El Ord. N° 002 de fecha 10 de Enero de 2020, mediante el cual la Encargada Oficina Local SERVIU La Ligua solicita una prórroga de vigencia para el certificado del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. 01 (V. y U.) de 2011 correspondiente a doña Kimberly Lisette Roloff, quien acompaña Certificado de Recepción Definitiva de su vivienda, emitido por la DOM de Rapa Nui.

La Resolución Exenta RA N° 272/580/2020 de fecha 05 de febrero de 2020 que nombra a la suscrita para ejercer funciones directivas en la Secretaría Regional Ministerial Región de Valparaíso y el Decreto Exento N° 272/6/2020, de 4 de febrero de 2020 que fija orden de subrogación (2º) del cargo Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso. y

**CONSIDERANDO:**

El Oficio Ord. N° 1785 de fecha 26 de Febrero de 2020, del Jefe (S) Departamento Operaciones Habitacionales de SERVIU Valparaíso, mediante el cual se ratifica lo anterior y adjunta los documentos que justifican la prórroga solicitada, en atención a lo cual dicto la siguiente:



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

## RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de vigencia hasta el 2 de Diciembre de 2019, al certificado de subsidio del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, correspondiente a Kimberly Lisette Roloff, Rut 20.343.836-2.

2°. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en el certificado de subsidio habitacional individualizado en el resuelvo precedente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**CAROLINA SANGUESA BLÁZQUEZ**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S) DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
**REGIÓN DE VALPARAÍSO**



KCF/HGG

### DISTRIBUCION:

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIONES SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

### **PUBLICAR TRANSPARENCIA**

SI (X) NO ( )